

## Consultas Realizadas

# Licitación 401485 - ADQUISICIÓN DE TÓNER - AD REFERÉNDUM

### Consulta 1 - AUTIRIZACION

| Consulta  | Fecha de Consulta | 05-10-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Buenas tardes, por la presente solicitamos a la convocante la modificación donde Dice Autorización del Fabricante a No Aplica, ya que solicitando Autorización del Fabricante estarían limitando a potenciales oferentes. y así evitando la monopolización por ciertas empresas que solo ellos pueden vender ciertas marcas y aumentado el precio de ventas en Licitaciones Públicas con el Estado Paraguayo, mencionando el Art, 4 de la ley 2051/03 inciso b donde dice; Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. ya que estos insumos son de libre importación y comercialización en el mercado nacional.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 11-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se mantiene lo solicitado en la Carta de Invitación. La convocante requiere la autorización del fabricante, a fin de garantizar que el producto adquirido cuente con el respaldo técnico, la garantía suficiente de fábrica para cualquier reclamo.</p> |                    |            |

### Consulta 2 - CONSULTA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 05-10-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Por la presente pedimos a la convocante amablemente solicitar muestras y No autorización del Fabricante, ya que solo dos empresas tienen esa Autorización y de esta manera se evidencia que el llamado esta siendo direccionado. Sabiendo que estos insumos son de libre Importación.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 11-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se mantiene lo solicitado en la Carta de Invitación. La convocante requiere la autorización del fabricante, a fin de garantizar que el producto adquirido cuente con el respaldo técnico, la garantía suficiente de fábrica para cualquier reclamo.</p> |                    |            |